

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de Avient de 1992.
Visto lo solicitado, teniendo en

cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por

la Resolución Nº 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 839/92 en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría de auxiliar de servicio hasta el 27 de noviembre del corriente año, para desempeñarse en la Sala VII de ese Tribunal en reemplazo del señor Francisco Borda quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETAGIO PERO CONTA SIDICIAL DE LA CORTA DE LA RACION